

INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS DEL DISTRITO DE LATINA, ASÍ COMO SU DIVULGACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, (3 LOTES) RELATIVO A LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES.

Con fecha 31-07-2018, ha tenido lugar el acto público de apertura de sobres que contienen la documentación relativa a los criterios no valorables mediante cifras y porcentajes del contrato denominado “ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS DEL DISTRITO DE LATINA, ASÍ COMO SU DIVULGACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” habiendo sido admitidas a trámite las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- 1.- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L. (Lote 2)
- 2.- YEIYEBA, S.L. (Lotes 1 y 3)
- 3.- IKEBANA ANIMACIÓN OCIO, S.L. (Lote 2)

Los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, respecto de los criterios no valorables en cifras y porcentajes se concretan en:

LOTE 1

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN CENTROS CULTURALES Y SOCIOCULTURALES

1.- Calidad Técnica del Proyecto.....Hasta 25 puntos

Proyecto idóneo y adecuado al objeto del contrato, que contemple todos los aspectos de organización y descripción detallada de las actividades culturales, artísticas y/o espectáculos propuestos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en cada uno de los Centros y espacios indicados, según Lote, con especial atención a los siguientes aspectos, desglosados por subcriterios, cada uno de ellos con su ponderación:



a) *Se valorará su calidad en función de la originalidad, proyección sociocultural teniendo en cuenta la idiosincrasia de la población en la que se ubica cada uno de los espacios culturales, la estructuración en temáticas, la adecuación técnica y espacial de cada espacio, las posibilidades horarias, así como la distribución temporal de las actividades de acuerdo con los extremos contenidos en el PPT..... Hasta 15 puntos.*

b) *Que la propuesta incluya perspectiva de género como aspecto transversal en el contexto de las actividades y/o actuaciones a realizar.....Hasta 4 puntos.*

c) *Se valorarán los aspectos organizativos de la ejecución del contrato respecto del personal que será adscrito a la ejecución del mismo y las funciones concretas que desarrollarán..... Hasta 6 puntos.*

LOTE 2

PROGRAMACIÓN EXTRAORDINARIA, FESTIVA Y EN LA CALLE

1.-Calidad Técnica del Proyecto”.....Hasta 25 puntos

Proyecto idóneo y adecuado al objeto del contrato, que contemple todos los aspectos de organización y descripción detallada de las actividades culturales, artísticas y/o espectáculos propuestos para cada uno de los programas y/o actividades contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según Lote, indicando asimismo la descripción de los medios personales (mínimos exigidos, según el caso, y los que se considere convenientes por el tipo de actividad) y materiales (infraestructuras, extintores, carpas, elementos a instalar...etc.) a adscribir, en su caso, a la ejecución de cada una de las prestaciones a desarrollar, así como, la organización y distribución de éstos que corresponda y además, el cronograma de montajes y desmontajes de las infraestructuras y/o instalaciones necesarias, acorde tanto a cada uno de dichos programas, actividades y/o actuaciones como a los lugares en que han de llevarse a cabo, al igual que las medidas de seguridad a adoptar en cada caso concreto en prevención de riesgos o accidentes tanto para los asistentes como para el personal de ejecución.

En atención a lo anterior, se valorarán los siguientes aspectos, desglosados por subcriterios, cada uno de ellos con su ponderación:



a) *Se valorará la calidad técnica de la programación cultural incluida en cada uno de los programas de acuerdo con las temáticas propuestas, composición de los espectáculos, diversidad de la propuesta, sinopsis de los espectáculos, calidad de los artistas y profesionales valorada según su trayectoria profesional, premios y galardones en el contexto del programa a realizar.....Hasta 13 puntos.*

b) *Inclusión de la perspectiva de género, como aspecto transversal, en el contexto de actividades y/o actuaciones a realizar, propugnando, frente a estereotipos tradicionales, los valores de nuevos modelos de socialización de género, igualdad y no discriminación.....Hasta 3 puntos.*

c) *Distribución y organización de los medios personales y materiales según los programas indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la presentación de un cronograma idóneo y adecuado al objeto del contrato, según programa, los tiempos de montajes y desmontajes de los diversos elementos... así como la distribución de los medios personales y materiales que se asignen a cada una de las prestaciones a desarrollar, medidas de seguridad a adoptar en cada caso concreto en prevención de riesgos o accidentes tanto para los/as asistentes como para el personal de ejecución. Hasta 9 puntos.*

LOTE 3

RECOPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DEL DISTRITO DE LATINA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.- Calidad Técnica del ProyectoHasta 25 puntos

Los licitadores deberán presentar un proyecto idóneo y adecuado al objeto del contrato, que contemple el plan de divulgación y desarrollo de actuaciones de difusión diseñado, concretando todos los aspectos de organización y desarrollo definidos para alcanzar los objetivos propuestos, así como la descripción de las actividades y/o servicios definidos para el lote en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo descripción detallada de la estrategia y contenido de las actuaciones que componen el mismo, concretando en cada caso la metodología aplicable, las herramientas de comunicación a emplear (diseño y maquetación de soportes gráficos específicos según los distintos procesos, propuestas de divulgación de la información, propuesta de colaboración con agentes sociales que puedan servir como canalizadores de la información), procedimiento de evaluación del servicio, así como cualquier otra documentación que considere oportuna para una mejor comprensión del proyecto, con especial atención a los siguientes aspectos, desglosados por subcriterios, cada uno de ellos con su ponderación:



a) **Diseño técnico y metodología aplicable..... Hasta 10 puntos.**

- Originalidad, calidad artística e impacto visual de las diferentes propuestas de diseño según los distintos trabajos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas..... Hasta 5 puntos.

- Coherencia de la propuesta técnica con los objetivos de la prestación..... Hasta 5 puntos.

b) **Herramientas de comunicación a emplear..... Hasta 10 puntos.**

- Propuestas de divulgación de la información Hasta 5 puntos.

- Propuestas de colaboración con agentes sociales Hasta 5 puntos.

c) **Proceso de evaluación..... Hasta 5 puntos.**

Se valorará la definición del sistema de evaluación en su conjunto, descripción de los indicadores y pertinencia para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

La Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Latina, en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego, informa lo siguiente:

LOTE 1: ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN CENTROS CULTURALES Y SOCIOCULTURALES.

YEIYEBBA, S.L

1.- Calidad Técnica del ProyectoHasta 25 puntos

Proyecto idóneo y adecuado al objeto del contrato, que contemple todos los aspectos de organización y descripción detallada de las actividades culturales, artísticas y/o espectáculos propuestos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en cada uno de los Centros y espacios indicados, según Lote, con especial atención a los siguientes aspectos, desglosados por subcriterios, cada uno de ellos con su ponderación:



a) *Se valorará su calidad en función de la originalidad, proyección sociocultural teniendo en cuenta la idiosincrasia de la población en la que se ubica cada uno de los espacios culturales, la estructuración en temáticas, la adecuación técnica y espacial de cada espacio, las posibilidades horarias, así como la distribución temporal de las actividades de acuerdo con los extremos contenidos en el PPT..... Hasta 15 puntos.*

Presentan una propuesta que cumple las exigencias del PPT relativas al número de actuaciones a realizar en cada uno de los centros culturales todos los meses. Asimismo contempla todos los formatos y estilos admitidos en el PPT de programación variada, ofreciendo 45 actividades, en las que recoge las conmemoraciones y ciclos previstos por el Distrito. Asimismo incluye todas y cada una de las disciplinas y representaciones conmemorativas referidas en el PPT. Por último presenta un dossier de artistas.

Se presenta una variada selección de artistas y una buena estructuración de temáticas y distribución temporal de las actividades sin embargo no se menciona la adecuación técnica y espacial de cada uno de los centros culturales para las distintas actividades propuestas.

Sería deseable asimismo que se incluyera un estudio del público potencial de cada uno de los centros culturales así como un análisis de la proyección sociocultural de acuerdo con ello.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 7 puntos

b) *Que la propuesta incluya perspectiva de género como aspecto transversal en el contexto de las actividades y/o actuaciones a realizar.....Hasta 4 puntos.*

En su propuesta, se tiene en cuenta la incorporación de la perspectiva de género y promueve la equidad e igualdad de oportunidades. En este sentido, se incluye no sólo la paridad en las actividades a programar sino también personal cualificado, con experiencia y formación en materia de igualdad.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 4 puntos



c) *Se valorarán los aspectos organizativos de la ejecución del contrato respecto del personal que será adscrito a la ejecución del mismo y las funciones concretas que desarrollarán..... Hasta 6 puntos.*

Presentan para el seguimiento de la programación cultural una coordinadora que mantendrá reuniones con los directores de los centros culturales, si bien no especifica su presencia o no en cada una de las actividades previstas no obstante será la interlocutora y responsable frente a la Junta Municipal, previendo una sustituta para los casos de ausencia.

Asimismo se diferencian profesionales para tarea de administración, técnica y productivas, asignándose un profesional para cada centro, así como colaboradores y personal con capacitación en materia de género. El número de profesionales se considera adecuado. Los aspectos organizativos se limitan a prever una reunión inicial para planificación, visitas a los Centros y propuestas de programación mensual de acuerdo con el PPT, para luego poder trasladarla a los correspondientes profesionales y artistas, estableciendo una actividad mensual de conclusiones efectivas tras la puesta en práctica así como encuestas de opinión.

Se echa de menos una definición más detallada de las funciones concretas que desarrollarán los profesionales así como de la metodología de trabajo. También sería deseable una propuesta de mejora al Distrito en atención a las conclusiones obtenidas tras la efectiva realización de la programación así como una planificación más programada de reuniones semanales con los directores de los centros para contemplar sus propuestas.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 3 puntos

A la vista del informe anterior, la puntuación obtenida es la siguiente:

	CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO	TOTAL
YEIYEBBA, S.L.	(7+4+3)	14



LOTE 2.- PROGRAMACIÓN EXTRAORDINARIA, FESTIVA Y EN LA CALLE

MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L

1.-Calidad Técnica del Proyecto".....Hasta 25 puntos

Proyecto idóneo y adecuado al objeto del contrato, que contemple todos los aspectos de organización y descripción detallada de las actividades culturales, artísticas y/o espectáculos propuestos para cada uno de los programas y/o actividades contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según Lote, indicando asimismo la descripción de los medios personales (mínimos exigidos, según el caso, y los que se considere convenientes por el tipo de actividad) y materiales (infraestructuras, extintores, carpas, elementos a instalar...etc.) a adscribir, en su caso, a la ejecución de cada una de las prestaciones a desarrollar, así como, la organización y distribución de éstos que corresponda y además, el cronograma de montajes y desmontajes de las infraestructuras y/o instalaciones necesarias, acorde tanto a cada uno de dichos programas, actividades y/o actuaciones como a los lugares en que han de llevarse a cabo, al igual que las medidas de seguridad a adoptar en cada caso concreto en prevención de riesgos o accidentes tanto para los asistentes como para el personal de ejecución.

En atención a lo anterior, se valorarán los siguientes aspectos, desglosados por subcriterios, cada uno de ellos con su ponderación:

a) Se valorará la calidad técnica de la programación cultural incluida en cada uno de los programas de acuerdo con las temáticas propuestas, composición de los espectáculos, diversidad de la propuesta, sinopsis de los espectáculos, calidad de los artistas y profesionales valorada según su trayectoria profesional, premios y galardones en el contexto del programa a realizar.....Hasta 13 puntos.

Presentan una propuesta que contempla todos los puntos recogidos en el PPT, ofreciendo una programación variada, en la que se describen las actividades de forma detallada reflejándolas en un cronograma exhaustivo y posteriormente desarrollando cada una de ellas con amplias referencias a las compañías y artistas que proponen. Cuando se desarrolla el punto referente a la Jornada de Calle 10 oferta 15 actividades que pueden resultar algo escasas si se compara con las realizadas en ediciones anteriores. Por el contrario la oferta que presenta para



“Los Veranos de Latina” es muy amplia, ofreciendo 40 películas, de calidad y mejorando notablemente el mínimo exigido en el PPT. El proyecto presenta una amplia cartera de artistas alternativos, desglosado por tipo de espectáculo y valorados en los tramos de 5 grupos que se especifica en los PPT.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 11 puntos

b) Inclusión de la perspectiva de género, como aspecto transversal, en el contexto de actividades y/o actuaciones a realizar, propugnando, frente a estereotipos tradicionales, los valores de nuevos modelos de socialización de género, igualdad y no discriminación.....Hasta 3 puntos.

En su propuesta, se tiene en cuenta la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal promoviendo la equidad e igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 3 puntos

c) Distribución y organización de los medios personales y materiales según los programas indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la presentación de un cronograma idóneo y adecuado al objeto del contrato, según programa, los tiempos de montajes y desmontajes de los diversos elementos... así como la distribución de los medios personales y materiales que se asignen a cada una de las prestaciones a desarrollar, medidas de seguridad a adoptar en cada caso concreto en prevención de riesgos o accidentes tanto para los/as asistentes como para el personal de ejecución. Hasta 9 puntos.

Se hace referencia a un responsable coordinador, una persona responsable en cada actividad con posibilidad de que sean dos si la complejidad lo requiere y que se ajustarán a los mínimos exigidos en los PPT.

Si bien hacen referencia a que habilitarán los espacios para cada una de las actividades propuestas no especifica en todas ellas de forma concisa en qué consistirá el montaje y desmontaje ni ofrece un cronograma de ello.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 6 puntos



IKEBANA ANIMACIÓN OCIO, S.L

1.-Calidad Técnica del Proyecto”.....Hasta 25 puntos

Proyecto idóneo y adecuado al objeto del contrato, que contemple todos los aspectos de organización y descripción detallada de las actividades culturales, artísticas y/o espectáculos propuestos para cada uno de los programas y/o actividades contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, según Lote, indicando asimismo la descripción de los medios personales (mínimos exigidos, según el caso, y los que se considere convenientes por el tipo de actividad) y materiales (infraestructuras, extintores, carpas, elementos a instalar...etc.) a adscribir, en su caso, a la ejecución de cada una de las prestaciones a desarrollar, así como, la organización y distribución de éstos que corresponda y además, el cronograma de montajes y desmontajes de las infraestructuras y/o instalaciones necesarias, acorde tanto a cada uno de dichos programas, actividades y/o actuaciones como a los lugares en que han de llevarse a cabo, al igual que las medidas de seguridad a adoptar en cada caso concreto en prevención de riesgos o accidentes tanto para los asistentes como para el personal de ejecución.

En atención a lo anterior, se valorarán los siguientes aspectos, desglosados por subcriterios, cada uno de ellos con su ponderación:

a) Se valorará la calidad técnica de la programación cultural incluida en cada uno de los programas de acuerdo con las temáticas propuestas, composición de los espectáculos, diversidad de la propuesta, sinopsis de los espectáculos, calidad de los artistas y profesionales valorada según su trayectoria profesional, premios y galardones en el contexto del programa a realizar.....Hasta 13 puntos.

Presentan una propuesta que contempla todos los puntos recogidos en el PPT, ofreciendo una programación variada, en la que se describen las actividades de forma detallada reflejándolas en un cronograma exhaustivo y posteriormente desarrollando cada una de ellas con amplias referencias a las compañías y artistas que proponen.

Cuando hace referencia a las actuaciones previstas a la conmemoración del Día contra la Violencia contra las Mujeres, realiza 8 propuestas cuando el mínimo contemplado en el PPT son 2, resultando un aspecto positivo a valorar.

En el punto en que hace referencia a la celebración de un Ciclo de Jazz y de Cortos desarrolla su propuesta fija una fecha concreta, mientras que en el PPT se indica que tanto la fecha como duración la establecerá el Distrito.

Respecto a la programación en el Auditorio del Parque Aluche, en el PPT se exigían un mínimo de 3 actividades en gran formato, mejorando en este caso dicha oferta al presentar 4, una más.

En cuanto a la programación del Cine de Verano sólo propone 10 películas, quedando muy por debajo de la oferta presentada por el otro licitador.

Por otro lado, la programación ofertada para Calle 10 contempla 25 actividades diferentes, lo que supone una amplia oferta.

La cartera de artistas se incluye a lo largo de todo el proyecto.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 12 puntos

b) Inclusión de la perspectiva de género, como aspecto transversal, en el contexto de actividades y/o actuaciones a realizar, propugnando, frente a estereotipos tradicionales, los valores de nuevos modelos de socialización de género, igualdad y no discriminación.....Hasta 3 puntos.

En su propuesta, se tiene en cuenta la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal promoviendo la equidad e igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 3 puntos

c) Distribución y organización de los medios personales y materiales según los programas indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, valorándose la presentación de un cronograma idóneo y adecuado al objeto del contrato, según programa, los tiempos de montajes y desmontajes de los diversos elementos... así como la distribución de los medios personales y materiales que se asignen a cada una de las prestaciones a desarrollar, medidas de seguridad a adoptar en cada caso concreto en prevención de riesgos o accidentes tanto para los/as asistentes como para el personal de ejecución. Hasta 9 puntos.

Se hace referencia a la existencia de un director técnico, 2 coordinadores generales, coordinadores/as de proyecto o actividades, de monitores/as de actividades lúdico recreativas, Speaker, personal de información, artistas y montadores/as. Para cada una de las actividades se realiza una descripción detallada del personal presente así como del material a utilizar.

Realizan una amplia y detallada descripción de todos los aspectos relativos al montaje y desmontaje de elementos e infraestructuras necesarias para la habilitación de los espacios en los que se realizan las actividades.

Asimismo, presentan cronograma de todo ello así como las medidas de seguridad a adoptar encada caso concreto.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 8 puntos

A la vista del informe anterior, la puntuación obtenida es la siguiente:

	CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO	TOTAL
MERINO Y MERINO PRODUCCIONES,S.L	(11+3+6)	20
IKEBANA ANIMACIÓN OCIO, S.L	(12+3+8)	23



LOTE 3.- RECOPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DEL DISTRITO DE LATINA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

YEIYEBBA, S.L

1.- Calidad Técnica del ProyectoHasta 25 puntos

Los licitadores deberán presentar un proyecto idóneo y adecuado al objeto del contrato, que contemple el plan de divulgación y desarrollo de actuaciones de difusión diseñado, concretando todos los aspectos de organización y desarrollo definidos para alcanzar los objetivos propuestos, así como la descripción de las actividades y/o servicios definidos para el lote en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo descripción detallada de la estrategia y contenido de las actuaciones que componen el mismo, concretando en cada caso la metodología aplicable, las herramientas de comunicación a emplear (diseño y maquetación de soportes gráficos específicos según los distintos procesos, propuestas de divulgación de la información, propuesta de colaboración con agentes sociales que puedan servir como canalizadores de la información), procedimiento de evaluación del servicio, así como cualquier otra documentación que considere oportuna para una mejor comprensión del proyecto, con especial atención a los siguientes aspectos, desglosados por subcriterios, cada uno de ellos con su ponderación:

a) Diseño técnico y metodología aplicable..... Hasta 10 puntos

- Originalidad, calidad artística e impacto visual de las diferentes propuestas de diseño según los distintos trabajos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas..... Hasta 5 puntos.

Presentan una propuesta gráfica interesante y adaptada a las necesidades especificadas. Es importante en todo caso indicar que no existe propuesta gráfica para las invitaciones a eventos, especificadas en los pliegos.

Conviene especificar que la empresa deberá trabajar, en caso de ser adjudicataria, en base a algunas plantillas proporcionadas desde el Distrito.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 3 puntos



- *Coherencia de la propuesta técnica con los objetivos de la prestación..... Hasta 5 puntos.*

La propuesta técnica difiere de los objetivos marcados en tanto que propone la creación de una página web y redes sociales específicas para la Agenda de Latina. En ningún momento se planteó este objetivo en los pliegos, puesto que son contrarios a la línea marcada por el Ayuntamiento de Madrid para la gestión de la comunicación vía web y redes sociales. Es fundamental subrayar que todos los contenidos preparados por la empresa adjudicataria serán derivados al personal municipal para su gestión en webs y redes ya existentes.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 0 puntos

b) *Herramientas de comunicación a emplear..... Hasta 10 puntos.*

- *Propuestas de divulgación de la información..... Hasta 5 puntos.*

La propuesta de divulgación de materiales resulta demasiado ambigua en lo que se refiere a formatos físicos.

Asimismo los pliegos indican que la propuesta debe incluir “formatos digitales y físicos”. En ningún punto de la propuesta presentada se especifica el compromiso de hacerse cargo de los formatos físicos.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 0 puntos

- *Propuestas de colaboración con agentes sociales..... Hasta 5 puntos.*

Presenta una propuesta de colaboración con agentes ambigua en la que no especifican quién asumirá la responsabilidad y qué metodología utilizará para ello. En el punto 5 de la propuesta presentada “propuesta de colaboración con agentes sociales que pueden servir como canalizadores de la información, incluyendo entre otros, la red de comercios amigos” se apunta a que “es necesario que tanto la revista como los carteles y folletos que se realicen se les hagan llegar...” refiriéndose sin especificar a cargo de quién correrá la responsabilidad de hacer llegar esos materiales. Por otro lado en el punto 7 se especifica que “contamos con personal necesario con vehículo propio para la distribución mensual del material”, dando a entender que será la empresa la responsable de

esa difusión. Es imprescindible aclarar la implicación directa de la empresa en la distribución y el contacto con los agentes sociales.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 1 punto

c) **Proceso de evaluación..... Hasta 5 puntos.**

Se valorará la definición del sistema de evaluación en su conjunto, descripción de los indicadores y pertinencia para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

El procedimiento de evaluación mediante encuestas resulta adecuado. No lo es el código QR asociado a una web que no deberá ponerse en marcha ni las interacciones de la misma.

Por todo lo anterior se le otorga un total de 1 punto

A la vista del informe anterior, la puntuación obtenida es la siguiente:

	CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO	TOTAL
YEIYEBBA, S.L.	(3+0+0+1+1)	5